



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

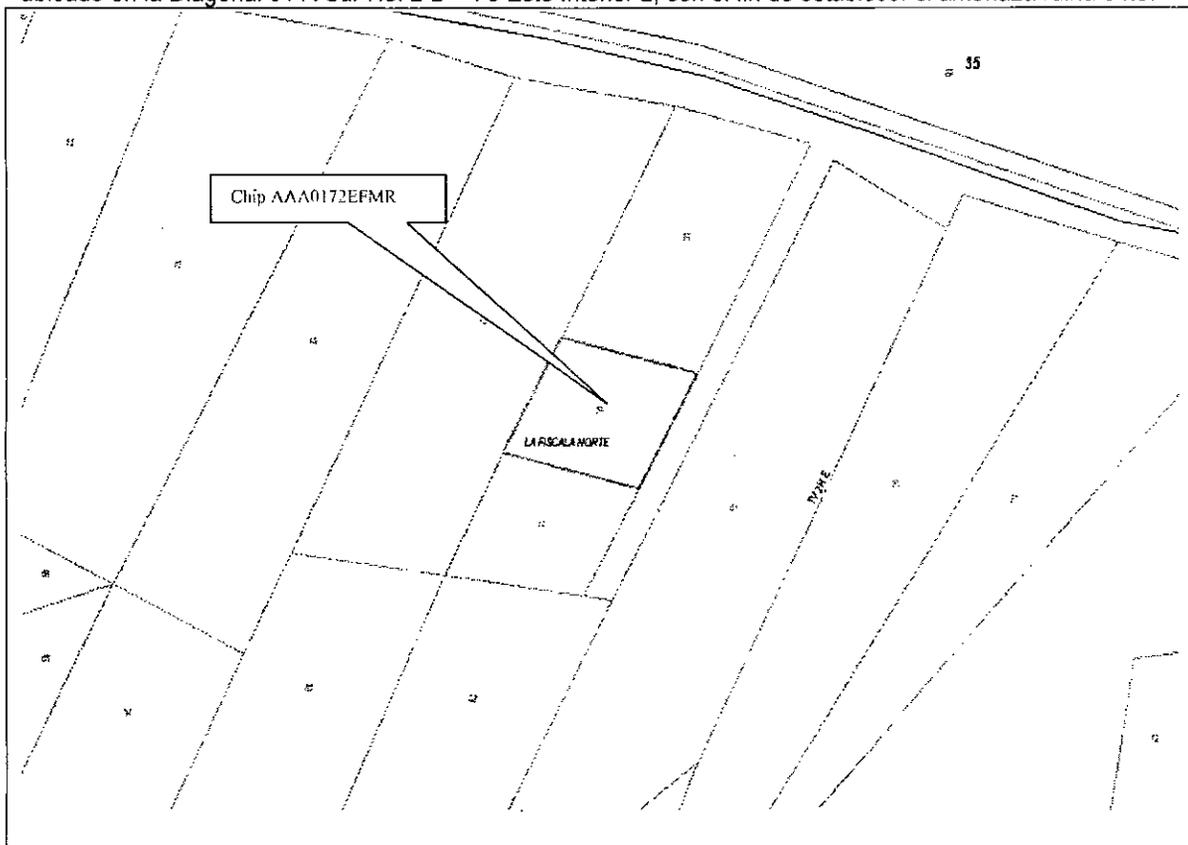
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 978

### 1. LOCALIZACIÓN

**LOCALIDAD:** (18) Rafael Uribe Uribe  
**UPZ:** (56) Danubio  
**BARRIO:** Palermo Sur  
**DIRECCION:** Diagonal 51 A Sur No. 2 D – 76 Este Interior 2  
**CHIP:** AAA0172EFMR  
**FECHA DE VISITA:** Noviembre 09 de 2007  
**SOLICITANTE:** Inspección 18 A Distrital de Policía  
**POBLACION BENEFICIADA:** Una (1) Persona – Una (1) Familia  
**AREA:** 75 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Diagonal 51 A Sur No. 2 D – 76 Este Interior 2, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 18 A Distrital de Policía, de acuerdo con los oficios No. 085/07 y 112/07, en el proceso de querrela No. 6545/07.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del predio permitió la entrada, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso, cuya estructura principal son muros portantes de mampostería sin refuerzo, la cubierta es en teja de lámina apoyada en una estructura de madera. El piso está conformado por una placa en concreto. El aspecto general de la fachada se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son cinco metros de frente y quince metros de fondo.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada está en buen estado, no se observa deterioro en los acabados ni en las unidades de mampostería que la conforman, como se puede ver en la fotografía 1. Los muros internos del costado sur están en malas condiciones, se observa agrietamiento de la mayoría de ellos, se pueden ver grietas con más de un centímetro de abertura especialmente en la base de los muros de este sector, como se aprecia en la fotografía 2, se presentan agrietamientos en la parte superior y en la unión de los muros, como se observa en las fotografías 3 y 4.

La placa de contrapiso en concreto en el costado sur de la edificación está agrietada, se observa hundimiento de la misma en este sector, como se ve en la fotografía 5. En la fotografía 6 se puede apreciar el muro de la parte posterior del predio, se detectan agrietamientos en la base y separación del muro con la cimentación la cual corresponde al muro de contención contra el predio vecino.

En líneas generales se observa daño fuerte en el sector sur de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada edificación

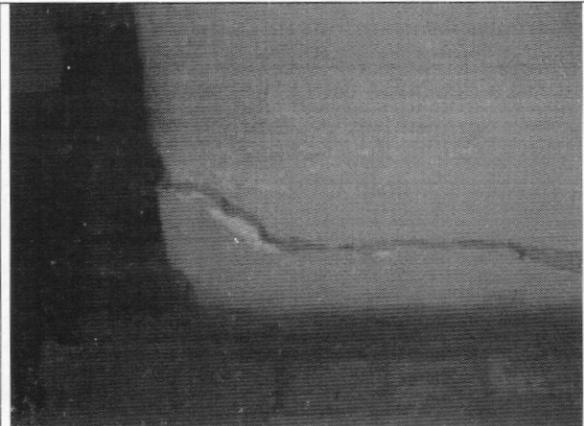


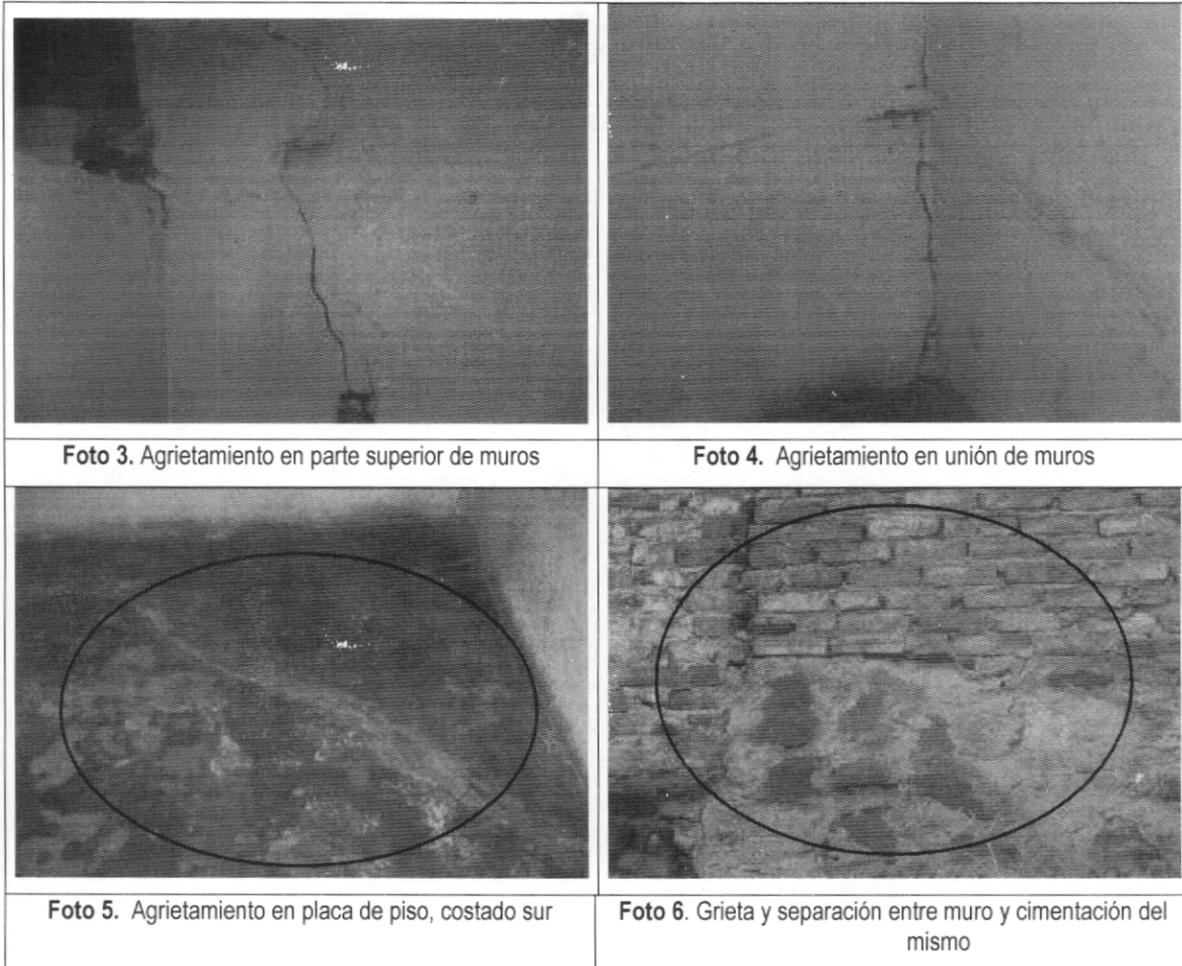
Foto 2. Grieta en la base de muro



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Diagonal 51 A Sur No. 2 D – 76 Este Interior 2, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en el costado sur de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Restringir el uso de la edificación
- Reparar la cimentación de los muros del costado sur de la edificación; revisar la estructura de contención ubicada en este sector la cual limita con el predio vecino, esta revisión debe ser realizada por personal profesional idóneo para esta labor



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Seguir las recomendaciones que se originen en la revisión técnica de la estructura de contención
- Reparar los muros que presentan agrietamientos en el sector sur de la edificación después de desarrollar las recomendaciones anteriores
- Si no se llevan a cabo las actividades anteriores se recomienda demoler el inmueble

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  <b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON</b> Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  <b>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ</b> Subdirector de Investigación y Desarrollo
 <b>Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS</b> Directora	